

Ingeniero
Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-60-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos renovables para producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referente a solicitudes de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de Informes Técnicos, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencia, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

b) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; asimismo, sobre la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica, Decreto Número 40-2022 y su Reglamento.

- Apoyo en la participación en reuniones para atender a usuarios interesados en presentar solicitudes para la aplicación de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

c) Apoyar en la identificación, localización, evaluación e inventario del potencial energético renovable del país, así como en la utilización de sistemas de información geográficas para dar a conocer el potencial energético renovable.

- Apoyo en la recopilación de información sobre proyectos fotovoltaicos en desarrollo y que ya están operando en el país, para la elaboración de mapas del potencial solar, correspondientes a las metas físicas del 2025.

d) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas, privadas y particulares, interesados en los temas afines a las energías renovables.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes de Información Pública relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes realizadas por entidades públicas, privadas y particulares relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta, en atención a solicitudes de informes y otros realizados por parte de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-, de este Ministerio.

e) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la actualización de las distintas bases de datos de proyectos del Departamento, relacionados con solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; las cuales contienen entre otros, estado de la solicitud, período de solicitud de calificación, capacidad del proyecto, ubicación geográfica, resoluciones de calificación emitidas, etc.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura del Departamento, para discutir temas referentes a solicitudes de incentivos fiscales de proyectos de energía renovable con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.211-2005.
- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura y personal técnico del Departamento, para discutir temas sobre la elaboración de los mapas del potencial de recursos renovables del país, correspondientes a las metas físicas del 2025.
- Apoyo en la elaboración de proyectos de dictámenes para dar respuesta a solicitudes de análisis y opinión técnica respecto a temas sobre acuerdos, convenios, alianzas, entre otros; relacionados con energías renovables; movilidad eléctrica, incentivos fiscales, etc.

Atentamente,

**Yeison Mauricio
Ramírez Franco**

Firmado digitalmente por
Yeison Mauricio Ramírez
Franco
Fecha: 2025.06.06
11:39:26 -06'00'

Yeison Mauricio Ramírez Franco
DPI No. (3447046960103)



Otto Rolando Ruíz
Balcárcel
2025.06.09 08:24:29
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables



**Erwin Rolando
Barrios Torres**
2025.06.10
16:26:00
-06'00'

Aprobado
Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



**Carlos Alberto
Avalos Ortiz**
2025.06.20
13:06:18
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero
Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-60-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de enero al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos renovables para producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referente a solicitudes de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de Informes Técnicos, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencia, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

b) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; asimismo, sobre la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica, Decreto Número 40-2022 y su Reglamento.

- Apoyo en la participación en reuniones para atender a usuarios interesados en presentar solicitudes para la aplicación de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

c) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas, privadas y particulares, interesados en los temas afines a las energías renovables.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes de Información Pública relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes realizadas por entidades públicas, privadas y particulares relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta, en atención a solicitudes de informes y otros por parte de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-, de este Ministerio.

d) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la actualización de la base de datos del Departamento, de los proyectos relacionados con solicitudes de calificación y aplicación de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

e) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura del Departamento, para discutir temas referentes a solicitudes de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.211-2005.

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos renovables para producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referente a solicitudes de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de Informes Técnicos, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencia, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

b) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; asimismo, sobre la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica, Decreto Número 40-2022 y su Reglamento.

- Apoyo en la participación en reuniones para atender a usuarios interesados en presentar solicitudes para la aplicación de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

c) Apoyar en la identificación, localización, evaluación e inventario del potencial energético renovable del país, así como en la utilización de sistemas de información geográficas para dar a conocer el potencial energético renovable.

- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura y personal técnico del Departamento, para discutir temas sobre la elaboración de los mapas del potencial de recursos renovables del país, correspondientes a las metas físicas del 2025.

d) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas, privadas y particulares, interesados en los temas afines a las energías renovables.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes de Información Pública relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes realizadas por entidades públicas, privadas y particulares relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta, en atención a solicitudes de informes y otros por parte de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-, de este Ministerio.
- Apoyo en la elaboración de proyectos de dictámenes para dar respuesta a solicitudes de análisis y opinión técnica respecto a temas de acuerdos, convenios, alianzas, entre otros; relacionados con energías renovables, movilidad eléctrica, incentivos fiscales, etc.

e) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la actualización de las distintas bases de datos del Departamento, de los proyectos relacionados con solicitudes de calificación y aplicación de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura del Departamento, para discutir temas referentes a solicitudes de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.211-2005.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos renovables para producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referente a solicitudes de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de Informes Técnicos, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencia, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

b) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; asimismo, sobre la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica, Decreto Número 40-2022 y su Reglamento.

- Apoyo en la participación en reuniones para atender a usuarios interesados en presentar solicitudes para la aplicación de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

c) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas, privadas y particulares, interesados en los temas afines a las energías renovables.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes de Información Pública relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes realizadas por entidades públicas, privadas y particulares relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta, en atención a solicitudes de informes y otros realizados por parte de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-, de este Ministerio.

d) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la actualización de la base de datos de proyectos del Departamento, relacionados con solicitudes de calificación y aplicación de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

e) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura del Departamento, para discutir temas referentes a solicitudes de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.211-2005.
- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura y personal técnico del Departamento, para discutir temas sobre la elaboración de los mapas del potencial de recursos renovables del país, correspondientes a las metas físicas del 2025.
- Apoyo en la elaboración de proyectos de dictámenes para dar respuesta a solicitudes de análisis y opinión técnica respecto a temas de acuerdos, convenios, alianzas, entre otros; relacionados con energías renovables; movilidad eléctrica, incentivos fiscales, etc.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos renovables para producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referente a solicitudes de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de Informes Técnicos, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencia, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

b) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; asimismo, sobre la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica, Decreto

Número 40-2022 y su Reglamento.

- Apoyo en la participación en reuniones para atender a usuarios interesados en presentar solicitudes para la aplicación de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

c) Apoyar en la identificación, localización, evaluación e inventario del potencial energético renovable del país, así como en la utilización de sistemas de información geográficas para dar a conocer el potencial energético renovable.

- Apoyo en la recopilación de información sobre proyectos fotovoltaicos en desarrollo o ya implementados en el país, para la elaboración de mapas del potencial solar, correspondientes a las metas físicas del 2025.

d) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas, privadas y particulares, interesados en los temas afines a las energías renovables.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes de Información Pública relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes realizadas por entidades públicas, privadas y particulares relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta, en atención a solicitudes de informes y otros realizados por parte de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-, de este Ministerio.

e) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la actualización de las distintas bases de datos de proyectos del Departamento, relacionados con solicitudes de calificación y aplicación de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; las cuales contienen entre otros, estado de la solicitud, período de solicitud de calificación, capacidad del proyecto, ubicación geográfica, resoluciones de calificación emitidas, etc.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura del Departamento, para discutir temas referentes a solicitudes de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.211-2005.
- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura y personal técnico del Departamento, para discutir temas sobre la elaboración de los mapas del potencial de recursos renovables del país, correspondientes a las metas físicas del 2025.
- Apoyo en la elaboración de proyectos de dictámenes para dar respuesta a solicitudes de análisis y opinión técnica respecto a temas de acuerdos, convenios, alianzas, entre otros; relacionados con energías renovables; movilidad eléctrica, incentivos fiscales, etc.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos renovables para producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referente a solicitudes de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía

Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

- Apoyo en la elaboración de Informes Técnicos, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencia, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

b) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; asimismo, sobre la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica, Decreto Número 40-2022 y su Reglamento.

- Apoyo en la participación en reuniones para atender a usuarios interesados en presentar solicitudes para la aplicación de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

c) Apoyar en la identificación, localización, evaluación e inventario del potencial energético renovable del país, así como en la utilización de sistemas de información geográficas para dar a conocer el potencial energético renovable.

- Apoyo en la recopilación de información sobre proyectos fotovoltaicos en desarrollo y que ya están operando en el país, para la elaboración de mapas del potencial solar, correspondientes a las metas físicas del 2025.

d) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas, privadas y particulares, interesados en los temas afines a las energías renovables.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes de Información Pública relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes realizadas por entidades públicas, privadas y particulares relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta, en atención a solicitudes de informes y otros realizados por parte de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-, de este Ministerio.

e) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la actualización de las distintas bases de datos de proyectos del Departamento, relacionados con solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; las cuales contienen entre otros, estado de la solicitud, período de solicitud de calificación, capacidad del proyecto, ubicación geográfica, resoluciones de calificación emitidas, etc.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura del Departamento, para discutir temas referentes a solicitudes de incentivos fiscales de proyectos de energía renovable con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.211-2005.
- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura y personal técnico del Departamento, para discutir temas sobre la elaboración de los mapas del potencial de recursos renovables del país, correspondientes a las metas físicas del 2025.

- Apoyo en la elaboración de proyectos de dictámenes para dar respuesta a solicitudes de análisis y opinión técnica respecto a temas sobre acuerdos, convenios, alianzas, entre otros; relacionados con energías renovables; movilidad eléctrica, incentivos fiscales, etc.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos renovables para producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referente a solicitudes de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de Informes Técnicos, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencia, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

b) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; asimismo, sobre la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica, Decreto Número 40-2022 y su Reglamento.

- Apoyo en la participación en reuniones para atender a usuarios interesados en presentar solicitudes para la aplicación de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

c) Apoyar en la identificación, localización, evaluación e inventario del potencial energético renovable del país, así como en la utilización de sistemas de información geográficas para dar a conocer el potencial energético renovable.

- Apoyo en la recopilación de información sobre proyectos fotovoltaicos en desarrollo y que ya están operando en el país, para la elaboración de mapas del potencial solar, correspondientes a las metas físicas del 2025.

d) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas, privadas y particulares, interesados en los temas afines a las energías renovables.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes de Información Pública relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes realizadas por entidades públicas, privadas y particulares relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta, en atención a solicitudes de informes y otros realizados por parte de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-, de este Ministerio.

e) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la actualización de las distintas bases de datos de proyectos del Departamento, relacionados con solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo

establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; las cuales contienen entre otros, estado de la solicitud, período de solicitud de calificación, capacidad del proyecto, ubicación geográfica, resoluciones de calificación emitidas, etc.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura del Departamento, para discutir temas referentes a solicitudes de incentivos fiscales de proyectos de energía renovable con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.211-2005.
- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura y personal técnico del Departamento, para discutir temas sobre la elaboración de los mapas del potencial de recursos renovables del país, correspondientes a las metas físicas del 2025.
- Apoyo en la elaboración de proyectos de dictámenes para dar respuesta a solicitudes de análisis y opinión técnica respecto a temas sobre acuerdos, convenios, alianzas, entre otros; relacionados con energías renovables; movilidad eléctrica, incentivos fiscales, etc.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Yeison Mauricio Ramírez Franco
Fecha: 2025.06.06 11:40:27
-06'00'

Yeison Mauricio Ramírez Franco
DPI No. (3447046960103)



Otto Rolando Ruíz
Balcárcel
2025.06.09 08:25:26
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables



Erwin
Rolando
Barrios Torres
2025.06.10
16:26:37
-06'00'

Aprobado
Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Carlos
Alberto
Avalos Ortiz
2025.06.20
13:06:34
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Yeison Mauricio Ramírez Franco

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Por este medio exoneró al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-60-2025** de **dos de Enero de dos mil veinticinco (02/01/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2025**.

Yeison Mauricio
Ramírez Franco

Firmado digitalmente por
Yeison Mauricio Ramírez Franco
Fecha: 2025.06.06 11:41:03
-06'00'

Yeison Mauricio Ramírez Franco
DPI: (3447046960103)

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

YEISON MAURICIO, RAMÍREZ FRANCO

Nit Emisor: 101307187

YEISON MAURICIO RAMÍREZ FRANCO

CALLE PRINCIPAL ALDEA CIÉNAGA GRANDE LOTE 20 APTO B, zona 0, San Jose Pinula, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

71673F24-FC20-46BE-8829-87CC2C16DF99

Serie: 71673F24 Número de DTE: 4229973694

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-jun-2025 11:43:23

Fecha y hora de certificación: 03-jun-2025 11:43:24

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/06/2025 al 30/06/2025, según contrato número MEM-60-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, , resolución No 6187247202394768 24/07/2023

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Yeison
Mauricio
Ramírez Franco

Firmado digitalmente
por Yeison Mauricio
Ramírez Franco
Fecha: 2025.06.06
11:42:46 -06'00'



Erwin Rolando
Barrios Torres
2025.06.10
16:27:22
-06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"